

- **CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRATISTAS ,  
PROVEEDORES , Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS, AL  
AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 4/2012 DE 24 DE  
FEBRERO (\*)**

**\* De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del REAL DECRETO-LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO , por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, a partir del día 16 , en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, se podrá acceder a consultar su inclusión, en la relación certificada remitida de acuerdo con el artículo 3 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en caso de estar incluidos podrán conocer la información que les afecte con respeto a la normativa de protección de datos de carácter personal. Los contratistas que no consten en la relación certificada remitida, podrán solicitar a la entidad local deudora la emisión de un certificado individual, en el modelo que se facilitara para ello. El certificado individual se expedirá por el Interventor .**